



Nombre Byron Lopez
 Fecha 17-Julio-2015 11:00h
 Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0717C-OF

Quito, 17 de julio de 2015

ASUNTO: Notificación de aprobación del Entregable E.19.

Señora
 Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
 En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2015-061, con fecha 28 de mayo del 2015, recibido en el RPDMQ el 29 de mayo del 2015, en el cual hacen entrega al RPDMQ del Entregable ajustado **E.19** "Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente", vinculado al componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; me permito informarle que, una vez efectuada la revisión técnica en relación a las observaciones de ajuste emitidas con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-040-OF el 18 de mayo del 2015, conforme a los lineamientos metodológicos de revisión establecidos en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0602A-OF del 02 de junio del 2015 y el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0622A-OF del 22 de junio del 2015, dicho Entregable fue aprobado; motivo por el cual le solicito acercarse al RPDMQ para proceder con la formalidad de la emisión y firma del Acta Entrega-Recepción Parcial respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Marcelo Carrera Riquetti
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ANEXO: Copia de acta reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-019-ARTP del 20-abr-2015
 Copia de oficio No. CMS-RPQ-2015-061
 Copia de oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-040-OF
 Copia de oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0602A-OF
 Copia de oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0622A-OF

CC: Dr. René Almeida Luna **Registrador de la Propiedad (E)**
 Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

[Signature] 17/07/2015
16:00

MCarrera / xibarra

Elaborado por:	Ximena Ibarra	
Revisado por:	Marcelo Carrera	

Acta de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-019-ARTP

FECHA: 20 de abril del 2015

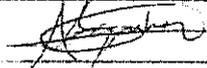
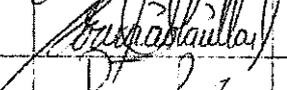
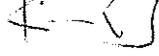
PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición alcance-estructura Entregables E.18, E.19, E.16; Redefinición Esquema Proceso Digitalización Acervo Registral.

LUGAR: Sala 4to piso del RPDMQ

HORA: 17:30 – 18:30

1. PARTICIPANTES

No.	NOMBRE / sigla	FIRMA	INSTITUCIÓN / AREA	CARGO / ROL
1	Andres Eguiguren / AE		RPDMQ	Administrador Contrato Fiscalización
2	Marcelo Carrera / MC		RPDMQ	Administrador de Contrato 019-2014 Modernización Integral
3	Paola Pullas / PP		Empresa DEMPILE	Especialista Tecnológica empresa Fiscalizadora
4	Byron Paredes / BP		Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE	Líder del Proyecto

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Definición de Entregable E.18 "Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente".
2	Definición de Entregable E.19 "Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente".
3	Definición de Entregable E.16 "Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral".
4	Análisis de oportunidad y necesidad institucional del proceso de Digitalización del Acervo Registral del RPDMQ.
5	Redefinición del esquema del proceso de Digitalización, para garantizar la disponibilidad y accesibilidad inmediata de libros digitalizados una vez cumplido del procedimiento de desmaterialización.

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA
1		

4. TEMAS PENDIENTES

TEMA PENDIENTE	FECHA POSIBLE PARA TRATARLO
1	

5. LINEAMIENTOS ACORDADOS

a) Definición establecida para Entregable E.18:

- ALCANCE DEL ENTREGABLE: Instalación de la Arquitectura Tecnológica propuesta por el Consorcio relacionado con Folio Personal, Folio Real, e igualar arquitectura del Gestor Documental, en la infraestructura tecnológica existente en el Data Center del RPDMQ. Incluye licenciamiento de SQLServer, VMWare y Herramientas adicionales propuestas por el Consorcio.
- ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO denominado "INFORME DE INSTALACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA":
 - i. ARQUITECTURA TECNOLÓGICA PROPUESTA PARA GESTOR DOCUMENTAL
 - ii. ARQUITECTURA TECNOLÓGICA PROPUESTA PARA FOLIO PERSONAL Y FOLIO REAL
 - iii. LICENCIAMIENTO SQLSERVER
 - iv. LICENCIAMIENTO VMWARE
 - v. LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PROPUESTAS POR EL CONSORCIO
 - vi. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN EFECTUADA (mapeo descriptivo de lo instalado y configuraciones aplicadas para la transaccionalidad y seguridades)
 - vii. DESCRIPCIÓN DE CONECTIVIDAD (descripción técnica de la forma en la cual las estaciones de trabajo de los funcionarios del RPDMQ se conectan al sistema)

b) Definición establecida para Entregable E.19:

- ALCANCE DEL ENTREGABLE: Despliegue de la versión denominada 0.001 del nuevo sistema de gestión electrónica de Folio Personal y Folio Real en la infraestructura instalada en el Data Center del RPDMQ. La versión será considerada como la Propuesta Funcional y Transaccional inicial con la cual propone el Consorcio al RPDMQ empezar la fase de depuración y ajuste hacia la parametrización requerida por el RPDMQ. Incluye configuración de perfiles, usuarios y clave de usuarios (funcionarios del RPDMQ) que se activan para acceso desde las estaciones de trabajo en el RPDMQ para acceder al sistema activado.
- ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS:

i. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN LA VERSIÓN 0.001

MÓDULO	OPCIONES FUNCIONALES	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL

- ii. LISTADO DE USUARIOS CONFIGURADOS PARA ACCESO AL SISTEMA (describiendo perfil aplicado por usuario)
- iii. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA TECNOLÓGICO
 1. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA REGISTRAL
 2. SOPORTE TÉCNICO PARA DEPURACIÓN DEL SISTEMA
 3. SOPORTE TÉCNICO EN CASO DE INCIDENTES CON EL NUEVO SISTEMA
 4. SOPORTE TÉCNICO ANTE FALLOS FUNCIONALES O TRANSACCIONALES
- iv. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL CONSORCIO PARA DEPURACIÓN DEL SISTEMA (conjunto de actividades orientadas a definir descripción funcional, parametrización con configuraciones y desarrollo, implementación, pruebas, capacitación técnica y funcional, declaración de liberación oficial de la versión 1.00 con el cual se dará inicio al DIA CERO DE CREACIÓN DE FOLIO REAL planificado para el 11-ago-2015); considerando la siguiente estructura referencial de plan de trabajo, tomando en cuenta además lo mencionado en la página 45 del contrato – primer párrafo – *"Cabe indicar que el detalle y desglose específico y pormenorizado de las funcionalidades de la herramienta informática deberán visionarse en base a los nuevos procesos y deberán ser aprobados en una etapa de visionamiento de la parametrización de la herramienta informática..."*:

FUNCIONALIDAD REFERENCIAL	en versión 0.001 [hasta 29-mayo-2015]	en versión 1.00 [hasta 31-julio-2015]	en versión 2.00 [hasta 30-dic-2015]	en versión 3.00 [hasta 31-mar-2016]	en versión 4.00 [hasta 30-jun-2016]	en versión 5.00 [hasta 30-sep-2016]

c) Definición establecida para Entregable E.16:

- ALCANCE DEL ENTREGABLE: Descripción funcional de la versión denominada 0.001 del nuevo sistema de Gestión Registral Electrónica (indexamiento, marginación electrónica, folio personal, folio real) implementada en la infraestructura tecnológica existente en el Data Center del RPDMQ.
- ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS:

i. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA VERSIÓN 0.001 IMPLEMENTADA (descripción de la funcionalidad que el Consorcio instala y propone como punto de partida para la depuración-ajuste-parametrización funcional y transaccional, comparándolo con el listado de la funcionalidad referencial contractual; esta funcionalidad referencial es considerada como referencia base para la posterior depuración requerida por el RPDMQ – es decir, se la considerará como línea base a aplicar en esta fase de visionamiento):

1. INDEXAMIENTO

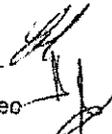
- 1) generación en medio magnético de una base de datos transaccional de los registros digitalizados (que incorporan firma electrónica)
- 2) gestión registral ajustada para manejo digital de actas bajo esquema de Folio Cronológico
- 3) integración con esquema de Folio Real
- 4) consultas de actas digitalizadas para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral
- 5) permite visualizar las actas desde las estaciones de trabajo de los funcionarios del RPDMQ

2. MARGINACIÓN ELECTRÓNICA

- 1) módulo mediante el cual se garantiza la gestión registral sucesiva con firma electrónica, así como la vigencia de los actos o contratos, la actualización y modificación de la información registral; evitando con ello el re escaneo del acervo registral físico
- 2) integración con esquema de Folio Real
- 3) consultas de actas y sus marginaciones electrónicas para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral
- 4) permite visualizar las actas y marginaciones electrónicas realizadas desde las estaciones de trabajo de los funcionarios del RPDMQ

3. FOLIO PERSONAL Y FOLIO REAL

- 1) Gestión del Calendario Laboral
- 2) Gestión de Plazos y Vencimientos
- 3) Gestión de Codificadores (gestión de catálogos (tipos de contratos, actos, comparecientes, etc.)
- 4) Gestión de Código Monetario y Financiero (normativa de cobro, criterios y tabla tarifaria)
- 5) Alta de Tarifas y Asociación a Actos Jurídicos (calculo de cobro)
- 6) Gestión de Causas de Exención y Exoneración
- 7) Configuración de Impresoras
- 8) Configuración de Cajas y Recaudación
- 9) Configuración de Escáneres
- 10) Configuración para la importación de imágenes desde Equipo
- 11) Configuración de Modelos de Presentación de Documentos
- 12) Configuración de Modelos de Inscripción
- 13) Configuración de Modelos de Publicidad/Certificación
- 14) Configuración de Modelos de Calificación
- 15) Configuración de Modelos de Boletín Registral (información al usuario)
- 16) Configuración de Modelos de Recursos de Inconformidad (Procesos de rectificabilidad)
- 17) Configuración de Comprobantes de ingreso de documentación
- 18) Gestión de Acciones sobre Trámites (certificados, inscripciones, etc.)
- 19) Gestión de Acciones sobre Entradas (comprobantes de Ingreso)
- 20) Gestión de Acciones sobre Folios (actualización de información registral)
- 21) Mantenimiento de Notarías
- 22) Mantenimiento de Notarios
- 23) Definición y mantenimiento de Actos Jurídicos
- 24) Definición y mantenimiento de Publicidad Registral/Certificaciones
- 25) Definición y mantenimiento de Servicios
- 26) Configuración de la URL y conexión específica para acceso a repositorios de información
- 27) Configuración del Orden de Despacho de los Trámites
- 28) Configuración Mostrar ID en Bandeja de Entrada

K


- 29) Configuración Mostrar Imprimir Etiquetas en el Asistente de Reserva
- 30) Configurar número de identificaciones de contribuyente a mostrar en ficha
- 31) Configurar Asunto e-mail notificación
- 32) Configurar contenido e-mail notificación
- 33) Configurar uso de fecha efectiva en pago
- 34) Gestión de Recursos de Inconformidad
- 35) Administración de la Seguridad del Sistema
- 36) Gestión de Permisos por Usuario (con base en perfiles)
- 37) Gestión de Permisos por Grupos de Seguridad
- 38) Administración de Certificados Registrados
- 39) Gestión de Unidades Administrativas

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL NUEVO SISTEMA

- 1) Que permita la generación de número de Ingreso, fecha de ingreso, tipo de documento, notario autorizante, persona presentante del documento (número de cédula y nombres y apellidos completos), persona interesada, antecedente registral del inmueble o en su defecto una vez utilizando la nueva técnica registral que permita introducir número de finca.
- 2) Que permita conocer las tarifas de los servicios que ofrece el Registro de la Propiedad.
- 3) Que permita la asignación de permisos de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada perfil.
- 4) Que permita la asignación de responsabilidades de acuerdo a los procesos del Registro de la Propiedad, permitiendo conocer quién y cuándo alguien es responsable del trámite.
- 5) Que contenga asistentes que faciliten al usuario el desarrollo de una tarea determinada guiándole a través de varios pasos de forma ordenada en el marco de un determinado proceso.
- 6) Que integre e implemente la utilización de la firma digital
- 7) Que cuente con una bitácora de acciones que permita tener un historial de todas las acciones ejecutadas en una entrada de trámite. Incluyendo datos como el usuario que lo hizo, la fecha y horas en que se produjo, el estado en el que se encuentra el trámite en el momento de la ejecución y el estado al que pasó como consecuencia del mismo.
- 8) Que cuente con un boletín registral el cual permita la publicación periódica automática del estado en el que se encuentran las entradas que están siendo tramitadas en el Registro. Este deberá ser de carácter público que permita al usuario dar seguimiento al trámite que ha ingresado al Registro.
- 9) Que permita la integración por medio de Web Services con los actuales sistemas informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad y las entidades adicionales que necesitan la Interacción con esta herramienta como los sistemas municipales de catastro y recaudación entre otros.
- 10) Que permita realizar búsquedas de información específica como: número de entradas, notarios, antecedentes registrales, inmuebles, personas naturales o jurídicas, documentos, inscripciones, certificados, limitaciones de dominio.
- 11) Que permita enviar solicitudes de antecedentes para escanear imágenes de un inmueble y que permita hacer las búsquedas de esas imágenes digitalizadas.
- 12) Que permita ser integral a la metodología de la digitalización de imágenes, es decir que esté integrada a la base de datos de las imágenes digitalizadas (indexación).
- 13) Dicho software deberá contemplar de preferencia el almacenamiento de información en una base de datos SQL Server.
- 14) Que permita determinar la responsabilidad y las acciones de los usuarios que ejecutan en una entrada o de los que generan un documento hacia otra persona dando seguridad de ese cambio por medio de la utilización de la firma digital.
- 15) Que permita dar seguimiento de entradas complementarias a los documentos originales ingresados al Registro.
- 16) Que permita llevar a cabo el escaneo de documentos ingresados al Registro desde la ventanilla, firmarlos digitalmente (electrónicamente) y ponerlos a disposición del personal responsable del trámite para su consulta.
- 17) Que permita firmar electrónicamente los modelos de documentos electrónicos que se generarán en el Registro de la Propiedad (productos registrales; tales como: certificados, actos o contratos registrales, etc).
- 18) Que permita la asignación de documentos ingresados al registro basados en grados de complejidad y reasignación de personal responsable del trámite de acuerdo al proceso del Registro de la Propiedad.
- 19) Que permita llevar el seguimiento de listas de responsabilidad firmadas digitalmente.
- 20) Que permita llevar el seguimiento de las listas de asignación y recepción en áreas destino y que sean firmadas digitalmente y reportes que se determine necesarios.
- 21) Que permitan implementar roles y perfiles para los usuarios que utilicen el sistema.
- 22) El software será parametrizable lo que permitirá realizar cambios en los procesos de forma ágil en función de cambios en la normativa o en las políticas institucionales que afecten al Registro Público de Propiedad.

5. CONSIDERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA:

- 1) [Administración] Ingreso y Reingreso de trámites (inscripción -certificaciones)
- 2) [Administración] Manejo de catálogos de ciudadanos, incluyendo datos de contacto: email, celular, dirección domicilio, teléfono convencional, y datos adicionales para clasificación de usuarios

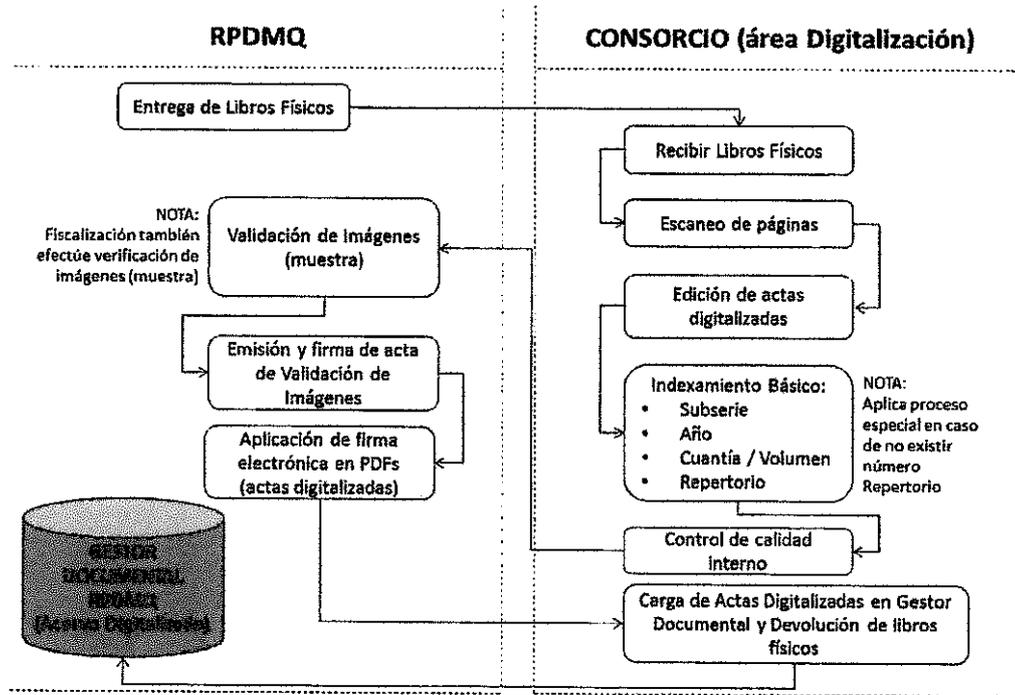
[Handwritten signature and initials]

- corporativos {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Servicios web de consulta de Cédula o Ruc del Municipio y/o Infodigital/ Sistema de personas o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos }
- 3) [Administración] Administración de usuarios: creación, actualización, desactivación de trabajo por enfermedad o vacaciones, desactivación definitiva {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Servicios web de consulta de Cédula o Ruc del Municipio y/o Infodigital/ Sistema de personas o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos }
 - 4) [Administración] Configuración de servidor de email, Configurar email de notificación : asunto y contenido {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Servidor de correo municipio o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos }
 - 5) [Administración] Proceso de rectificabilidad-Gestión de recursos de inconformidad para inscripciones, certificaciones, razones de inscripción
 - 6) [Administración] Manejo de catálogos de notarías, parroquias, provincias, cantones
 - 7) [Administración] Manejo de catálogos de libros-subseries
 - 8) [Administración] Manejo de catálogo de contratos relacionados al libro
 - 9) [Administración] Manejo de tipo de comparecientes relacionados al catálogo de contratos
 - 10) [Administración] Roles parametrizables, permita la asignación de permisos de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada perfil
 - 11) [Administración] Gestión de permiso por usuario en base a roles, Gestión de permisos por grupos de seguridad
 - 12) [Administración] Interfaz para búsqueda de actos inscritos en base a elementos que constan en la base de datos tales como: cédulas, nombres y apellidos, predio, folio.
 - 13) [Administración] Manejos de prioridades en despacho de trámites
 - 14) [Administración] Opción de reasignación por trámite para todos los roles propuestos, el sistema debe tener el control para que un usuario solo pueda realizar el trabajo asignado a él. Además crear opciones de reasignación por rol.
 - 15) [Administración] Opción de firma electrónica individual, por conjunto de documentos o masiva
 - 16) [Administración] Contenga ayudas y tutoriales que faciliten al usuario el desarrollo de una tarea determinada, guiándole a través de varios pasos de forma ordenada en el marco de un determinado proceso.
 - 17) [Administración] Permita la asignación de trabajo basado en la complejidad de documentos para cada rol del proceso .
 - 18) [Administración] Configuración de impresoras
 - 19) [Administración] Configuración de escaners
 - 20) [Administración] Configuración para importación de imágenes desde equipo
 - 21) [Administración] Configuración de modelos: de todos los documentos que se generan en el sistema registral, como son: Presentación de documentos, Inscripción, Publicidad Registral/Certificación, Calificación, Boletín registral, Recursos de Inconformidad, Comprobantes de ingreso de documentación
 - 22) [Administración] Registro individual de cambios realizados en el sistema, y la interfaz para reporte y búsqueda de la información registrada
 - 23) [Administración] Gestión de usuarios a nivel de dirección - Organigrama
 - 24) [Administración] Opciones para desactivar uso de firma electrónica por usuario
 - 25) [Administración de folios] Búsqueda de folios: Visualización de datos del bien, comparecientes, propietarios, documentos de entrada relacionados {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Gestor documental }
 - 26) [Administración de folios] Creación de folios , copia de datos de folios para casos de antecedente común
 - 27) [Administración de folios] Impresión de folios
 - 28) [Administración de folios] Gestión de acciones sobre folios: Actualización de datos de folios, descripción linderos, estado, asientos registrales, asientos de marginación y actualización de propietarios, de derechos reales y de limitaciones de dominio, Bitácora detallada sobre creación y modificaciones sobre los folios y publicidad de los mismos. {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Sistema de Catastro o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos }
 - 29) [Administración de folios] Interfaz para consulta de documentos registrales: actas (digitalizadas o generadas en el nuevo sistema), certificados, folios y tarjetas.
 - 30) [Administración de folios] Permitir copiar los datos indexados requeridos en la creación de folios (alícuotas, linderos)
 - 31) [Calificación-Inscripción] Administración de documentos para impresión masiva o Individual
 - 32) [Calificación-Inscripción] Creación de libros digitales, conforme a la normativa de la DINARDAP {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Integración de libros con RFID y Normativa de la DINARDAP sobre inventario de libros o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos }
 - 33) [Calificación-Inscripción] Elaboración de acta de inscripción con opción de firma electrónica {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Sistema de transferencia de dominio o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos }
 - 34) [Calificación-Inscripción] Módulo de envío de información a DINARDAP conforme a resolución vigente. {INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Sinardap-DINARDAP o herramientas informáticas que se

- utilicen para ejecutar dichos procesos }
- 35) [Calificación-Inscripción] Ingresar los datos necesarios para los acuerdos de calificación favorables y desfavorables, con opción de impresión masiva e individual de acuerdos de calificación
 - 36) [Calificación-Inscripción] Asignación y reasignación de calificador y amanuense
 - 37) [Calificación-Inscripción] Ingresar los datos necesarios para registrar las suspensiones por defectos subsanables
 - 38) [Calificación-Inscripción] Integración de las actas generadas en el nuevo sistema registral con la opción de consulta de actas de lo digitalizado
 - 39) [Diseño] Pantallas de trabajo deben procurar, todas las herramientas necesarias para cada proceso deben constar en una pantalla única para cada perfil, evitando navegación innecesaria entre menús y opciones
 - 40) [Entrega a Usuario] Registro de entrega al usuario
 - 41) [Escaneo] Solicitud de escaneo de actas (digitalización) con opción de prioridades (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Gestor documental)
 - 42) [Escaneo] Indexación de datos de actas (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Gestor documental)
 - 43) [Escaneo] Escaneo de documentos de entrada con registro de fecha , hora y funcionario responsable (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Gestor documental)
 - 44) [Escaneo] Interfaz para consulta de documentos de entrada escaneados
 - 45) [Gestor documental] Opciones que permiten la consulta fácil de todos los documentos digitales generados dentro del sistema registral (razones de Inscripción, actas, acuerdos de calificación registral) y los documentos digitalizados como producto la digitalización, así como los documentos manejados en el Sistema que actualmente usa el Registro
 - 46) [Pago] Carga de datos de cobros desde sede electrónica (inscripciones y certificados) (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Teller y SAO o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos)
 - 47) [Pago] Configuración de cajas y recaudación: Cierre de cajas, apertura de cajas, asignación de cajeros a cajas (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Teller o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos)
 - 48) [Pago] Mapeo de Rubros- Gestión de código monetario y financiero (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Teller-SAO o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos)
 - 49) [Pago] Parametrizable de productos, costos por productos, fechas de entrega de productos-gestión de plazos y vencimiento, gestión de calendario laboral
 - 50) [Pago] Manejo de descuentos- Gestión de causas de exención y exoneración
 - 51) [Pago] Manejo de diferencias
 - 52) [Pago] Manejo de bancos y cheques
 - 53) [Pago] Manejo de varias formas de pago: efectivo, cheque, mixto (efectivo-cheque), transferencias
 - 54) [Pago] Gestión de acciones sobre entradas: Anulación de ingresos, y manejo de diferencias
 - 55) [Pago] Impresión de comprobante de ingreso (INTEGRACIÓN CON OTRO/S SISTEMA/S: Servicios web de consulta de Cédula o Ruc del Municipio y/o Infodigital/ Sistema de personas o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos)
 - 56) [Repertorio] Creación del libro de repertorio e índices
 - 57) [Repertorio] Asignación de número de repertorios secuenciales tomando en cuenta la normativa vigente y varias cajas de ingreso.
6. CONSIDERACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSACCIONALES:
- 1) El sistema maneje mensajes de error y alertas de forma entendible para el usuario final (funcionarios del MDMQ y ciudadanía según sea el caso)
 - 2) El sistema soporte trabajar sobre servidores virtuales
 - 3) El sistema trabaje sobre redes SAN y/o redes NAS
 - 4) El sistema pueda interactuar con la "base de datos" y el "repositorio de documentos digitales" en servidores separados
 - 5) El sistema realice procesamiento en paralelo en cada una de las capas arquitectónicas
 - 6) El sistema maneje balanceo de carga transaccional
 - 7) Desde el sistema se puedan crear réplicas para realizar pruebas, sin detener la ejecución del sistema
 - 8) El sistema maneje recuperación de información desde puntos de recuperación (Backups) generados nativamente
 - 9) El sistema pueda crecer en funcionalidad (nuevas funcionalidades para nuevas necesidades) sin necesidad de nuevos servidores
 - 10) El sistema de gestión registral permita la transaccionalidad con acceso simultáneo de hasta 500 usuario (funcionarios MDMQ)
 - 11) El sistema en su funcionalidad web permita el acceso simultáneos (por internet e intranet) hasta 50.000 usuarios (ciudadanos)
 - 12) La aplicación permita un Capacity Planning para soportar el crecimiento del negocio en relación a la arquitectura
 - 13) El sistema cuente con técnicas para ayudar a la integridad transaccional (transacciones incompletas que aparezcan como información basura)
 - 14) El sistema posea herramienta de monitoreo del desempeño o carga transaccional

- 15) El sistema cuente con timer parametrizable para logout automático
- 16) El sistema cuente con timers parametrizables para timeout que permita pasar a escenarios transaccionales off-line y on-line según sea el caso de conectividad con otros sistemas o entre las capas transaccionales
- 17) El sistema cuente con control de acceso (login y password; y según sea el caso, vinculado a dispositivo criptográfico Token de firma electrónica), y a la vez cuente con monitoreo y log para localización del acceso.
- 18) El sistema trabaje con procesos batch, según sea el caso transaccional.
- 19) El sistema debe contar con interacción y manejo de ofimática para la gestión documental (dentro de la gestión registral electrónica).
- 20) El sistema maneja como lenguaje principal el Español.
- 21) El sistema en su Gestión Registral Electrónica puede acceder desde internet sin tener la aplicación en la PC, para ejecutar al menos funcionalidad administrativa, configuración y monitoreo.
- 22) El sistema puede crear, eliminar, modificar campos de la interface para registro de datos de la gestión documental o de los modelos documentales sin necesidad de programación.

- d) El nuevo esquema para PROCESO DE DIGITALIZACIÓN contempla dos subprocesos:
- SUBPROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES (Actas Digitalizadas)



La finalidad de este subproceso, es el de proporcionar a los funcionarios del RPDMQ accesibilidad inmediata a los libros digitalizados; ya que una vez que los libros físicos son desmaterializados, estos pasan a una zona segura del Archivo del RPDMQ en el subsuelo, sin posibilidad de hacer uso de los libros por parte de los funcionarios del RPDMQ únicamente con autorización del Director de Archivo o del Sr. Registrador de la Propiedad.

La Digitalización aplica tres tipos metodológicos:

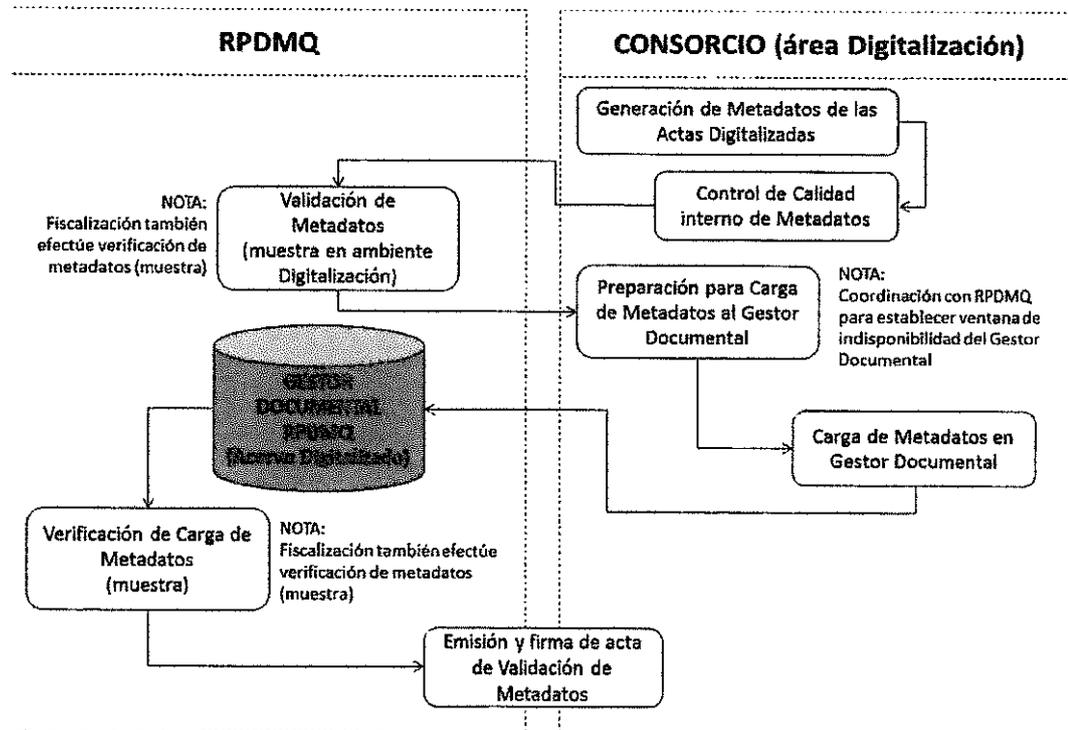
SIGLA	TIPO DIGITALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
DD	POR DEMANDA	Las actas que fueron emitidas recientemente, son digitalizadas antes de que procedan a su encuadernado. En este caso, las actas una vez formalizadas (agrupadas como Libro según criterio vigente en el RPDMQ), pasan directamente al área de Digitalización para su desmaterialización, luego de lo cual se aplica el encuadernado, y son colocados en el área restringida de libros desmaterializados en Archivo (Subsuelo del RPDMQ).

ACTA REUNIÓN DE TRABAJO PROYECTO

DM	MASIVA	Los libros encuadernados que cumplen condiciones físicas adecuadas para escaneo automático, aplicando digitalización de imágenes por medio del Robot.
DE	TRATAMIENTO ESPECIAL	Libros encuadernados que no pueden ser digitalizados de forma automática, debido a sus condiciones físicas, serán digitalizados aplicando un procedimiento manual especializado.

• SUBPROCESO DE REGISTRO DE METADATOS

Una vez que los libros desmaterializados (actas digitalizadas) se encuentran en el Gestor Documental, se inicia con el subproceso de Generación y Registro de los METADATOS de las Actas Digitalizadas, considerando el siguiente diagrama:



6. GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ: MC
MONITOREO:	RPDMQ: MC / AE

[Handwritten signature]

OFICIO No. CMS-RPQ-2015-061

Quito D.M., 28 de mayo de 2015

Señor
Marcelo Carrera Riquetti
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


29 - may - 2015
10:00

Presente.-

De mi consideración:

Con oficio CSM-RPQ-2015-052 de 5 de MAYO de 2015, se entregaron los productos: E.16 "Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral"; E.18 "Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente"; E.19 "Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente"; y, E.29 "Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral" del Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE, Componente C.2 Modernización integral del RP.

Con Oficio No. No. RPDQM-PROYMIRP-2015-040-OF del 18 de mayo de 2015, informa respecto a las observaciones planeadas a los productos entregados, incluyendo copia del informe de fiscalización e informe del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud de lo anterior indicado, adjunto al presente se servirá encontrar los productos antes indicados incluyendo las observaciones planteadas; y, que estos productos de acuerdo a la naturaleza del proyecto deberán ser actualizados por parte del Consorcio conforme se generen cada una de las versiones del Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Byrón Paredes Buitrón
Gerente de Proyecto
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

Nombre Byron LopezFecha 18-Mayo-2015 17:25h. Oficio No. RPDQM-PROYMIRP-2015-040-OFFirma [Firma]

Quito, 18 de mayo de 2015

ASUNTO: Notificación Observaciones Entregables E.16, E.18, E.19, E.29.

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

En su despacho.-

De mi consideración:

En relación a su oficio No. CSM-RPQ-2015-052 emitido el 5 de mayo del 2015, recibido en el RPDQM el 05 de mayo del 2015, en el cual nos comunican de la entrega de los Entregables E.16 "**Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registra**", E.18 "**Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente**", E.19 "**Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente**", E.29 "**Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental y registra**"; vinculados al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación, por parte de la comisión técnica designada y del equipo técnico de fiscalización, me permito a continuación comunicarle las observaciones orientadas a ajustes del entregable:

1. En relación al Entregable E.16:

- Personalizar los documentos para el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (RPDMQ).
- Incorporar Glosario de Términos relacionados con el Gestor Documental y con el nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico.
- Los contenidos de los capítulos "FOLIO REAL Y FOLIO PERSONAL", "CONSIDERACIONES TECNICAS GENERALES DEL NUEVO SISTEMA", "CONSIDERACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA" y "CONSIDERACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS TRANSACCIONALES" deben estar alineadas con el sistema implementado en el Data Center del RPDQM para Gestión Registral Electrónico, cuya versión se la denomina 0.001; con los cuales se verificará la funcionalidad implementada (en relación a la documentación que se solicita sea ajustada).
- Incorporar como parte del narrativo o como anexos, los diagramas de mapeo de Arquitectura implementada, dentro del cual contemple las configuraciones, de almacenamiento, de red y virtualización, aplicadas en la implementación del Gestor Documental y del nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico.
- Incorporar descripción de la instalación efectuada a nivel de Software, tales como: Gestor Documental, Base de datos, capa media, balanceo, y otros; indicando las características técnicas, marcas, versiones, etc., de las herramientas implementadas.
- Incluir procedimiento (pasos) para la administración y mantenimiento de los servicios instalados.
- Aunque está planificado realizarla como parte de la evolución de la Arquitectura, en este documento incluir una descripción clara del proceso de migración de la base de datos del Gestor Documental y del nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico, que se aplicará para pasar del motor MySQL hacia el motor SQL Server (indicando versiones y características de ambos motores).

2. En relación al Entregable E.18:
 - Incorporar Glosario de Términos relacionados con el Gestor Documental y con el nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico.
 - La documentación debe alinear la terminología y referencia a OpenKM ó a Cloudim, de acuerdo a lo que el Consorcio entrega como herramienta oficial al RPDMQ; no se puede manejar dos términos en cuanto a marca y/o modelo para la misma herramienta tecnológica, ya que esto confunde en la validación técnica contractual, además de generar ambigüedad en relación a las herramientas informáticas oficialmente entregadas como Software y licenciamiento para el RPDMQ.
 - Clarificar la referencia al uso / implementación de Microsoft SQL Server 14.0, cuya versión escrita en el documento no existe actualmente en el mercado.
 - Clarificar la referencia que hacen en el documento a la licencia Microsoft SQL Server 2014, ya que la versión instalada en la infraestructura tecnológica del RPDMQ es la versión SQL Server 2012.
 - En los Antecedentes, incorporar la aclaración de que debido a que la Arquitectura Tecnológica de la solución informática (tanto para el Gestor Documental como para el nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico) es una aplicación de n-capas con transaccionalidad sobre web, no se requiere implementación de aplicación o herramienta tecnológica alguna en las estaciones cliente.
 - Por ser una aplicación que trabaja sobre web, deben incorporar en el documento la siguiente información relacionado con los lineamientos técnicos preparativos para las estaciones cliente:
 - La descripción de plugins
 - Versión y características para instalación y/o configuración de java o cualquier otra herramienta que se requiere conste como instalada en las estaciones, para una adecuada ejecución funcional de la aplicación.
 - Marca del navegador web que oficialmente determinan como compatible para toda la plataforma implementada.
 - Otras consideraciones que soliciten sean implementadas o configuradas en las estaciones cliente.
3. En relación al Entregable E.19:
 - Alinear el formato del documento a lo establecido en reunión de trabajo del 20-abr-2015; del cual como recordatorio, se desglosa de manera resumida a continuación dicha estructura, misma que es descrita ampliamente en el Anexo 2 del Informe Técnico de Revisión del RPDMQ para el Entregable E.19:
 - DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN LA VERSIÓN 0.001
 - LISTADO DE USUARIOS CONFIGURADOS PARA ACCESO AL SISTEMA
 - ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA TECNOLÓGICO
 - PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL CONSORCIO PARA DEPURACIÓN DEL SISTEMA
 - Incorporar como anexo un descripción de lineamientos de seguridad de los perfiles de usuario configurados, definidos para acceso al sistema, para iniciar la fase de evolución de la versión 0.001 hacia la versión 1.00; clarificando: funciones, roles, usuarios y privilegios de acceso definidos (propuestos) por el Consorcio como iniciales para la fase de visionamiento y depuración (parametrización).
4. En relación al Entregable E.29:
 - Reorganizar y alinear los manuales de usuario y técnico, considerando estándares internacionales para documentar manuales, de acuerdo a la versión funcional implementada en el RPDMQ:
 - Del GESTOR DOCUMENTAL: los cuales deben describir al menos:
 - a) Proceso de Digitalización y carga de actas desmaterializadas;
 - b) Uso del Indexamiento para consultas considerando los metadatos definidos y datos relacionadas con la capa OCR;
 - c) Registro y uso de las Marginaciones;

- d) Funcionalidad de seguridad, descripción de perfiles automatizados, configuraciones y asignación de perfiles, creación de usuarios, reseteo de claves, etc.;
- e) Mensajería / alertas;
- f) Administración, mantenimiento y monitoreo del Gestor Documental para asegurar continuidad transaccional;
- g) Esquema de seguridades, respaldos y contingencia del Gestor Documental.
- o Del SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICA, los cuales deben describir al menos:
 - a) Con base en la descripción de la funcionalidad del Entregable E.19, documentación paso a paso del uso de la funcionalidad implementada en la versión 0.001;
 - b) Funcionalidad de seguridad, configuraciones y asignación de perfiles, creación de usuarios, reseteo de claves, etc.;
 - c) Vinculación transaccional del nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico con el Gestor Documental.
 - d) Mensajería / alertas;
 - e) Administración, mantenimiento y monitoreo de los instrumentos tecnológicos implementados, para asegurar continuidad transaccional;
 - f) Esquema de seguridades, respaldos y contingencia del nuevo Sistema de Gestión Registral Electrónico.

Atentamente;



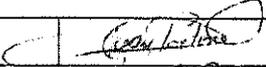
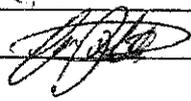
Marcelo Carrera Riquetti
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia Oficio No. CMS-RPQ-2015-052
 Copia Informe Fiscalización de revisión de entregables E.16, E.18, E.19, E.29
 Informe Técnico RPDMQ de revisión de entregables E.16, E.18, E.19, E.29

CC: Dr. René Almeida Luna **Registrador de la Propiedad (E)**
 Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

MCarrera / jportero

Recibido 13/05/15
[Signature] 12h15

Elaborado por:	Juan Portero	
Revisado por:	Marcelo Carrera	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DESPACHO REGISTRADOR

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *18/05/15*

hora: *19:00*



Nombre Dyean Lizet

Fecha 02 Junio - 2015 9:25h.

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0602A-OF

Firma [Signature]

Quito, 02 de junio de 2015

ASUNTO: Notificación Esquema Metodológico para Revisión de Entregables Ajustados E.16, E.18, E.19 y E.29.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
En su despacho.-



De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2015-061 emitido el 28 de mayo del 2015, recibido en el RPDMQ el 29 de mayo del 2015, en el cual nos comunican de la entrega de los Entregables ajustados **E.16 "Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral"**, **E.18 "Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente"**, **E.19 "Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente"** y **E.29 "Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral"**; vinculados al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; debido a la naturaleza técnica, la vinculación del contenido de los entregables ajustados con la versión 0.001 del sistema informático de gestión documental y registral (manifestados en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-040), y lo extenso de las temáticas de revisión a aplicar, se ha determinado los siguientes lineamientos metodológicos a aplicar (sin que ello afecte a ningún otro entregable establecido en el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente:

- 1) Los entregables serán validados con respecto a la arquitectura, funcionalidad y transaccionalidad del sistema informático Documental y Registral versión 0.001 implementado en la infraestructura tecnológica para el proyecto de modernización, localizado en el Data Center del RPDMQ.
- 2) Se solicitará a la empresa fiscalizadora la participación del Equipo Consultivo Tecnológico, en relación al análisis de la Arquitectura (hardware y software), Transaccionalidad y Funcionalidad de los sistemas Documental y Registral implementados. El alcance de este análisis no implica la revisión de los entregables ajustados por parte de la Fiscalización, ya que la revisión de dichos entregables está a cargo del equipo técnico designado del RPDMQ; sin embargo, copia de la documentación de los entregables ajustados será proporcionado al equipo tecnológico de la fiscalización como insumos referenciales de apoyo en el proceso de análisis.
- 3) El proceso de análisis y revisión contemplará las siguientes fases referenciales:

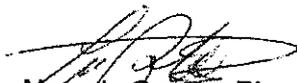
FECHAS	TEMÁTICA A CUBRIR
Del 2 al 8 de junio 2015	Arquitectura tecnológica implementada de los sistemas Documental y Registral.

FECHAS	TEMÁTICA A CUBRIR
Del 9 al 15 de junio 2015	Transaccionalidad de los sistemas en los servidores implementados y desde las estaciones de los funcionarios del RPDMQ.
Del 16 al 26 de junio 2015	Funcionalidad de los sistemas Documental y Registral verificadas desde las estaciones de los funcionarios del RPDMQ conectadas hacia los aplicativos implementados en la infraestructura tecnológica del Data Center del RPDMQ.
Del 16 al 26 de junio 2015	Arquitectura y transaccionalidad del PROCESO DE DIGITALIZACIÓN en relación al subproceso de "Digitalización de Imágenes" que se encuentra actualmente vigente en aplicación.
29 de junio 2015	Informe de análisis del equipo consultivo tecnológico de Fiscalización. Informe de revisión del equipo técnico del RPDMQ.
30 de junio 2015	Emisión del oficio del RPDMQ al Consorcio con el resultado de la revisión de los Entregables ajustados.

- 4) Se requiere la participación activa presencial del equipo tecnológico del Consorcio en el proceso de análisis y revisión.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



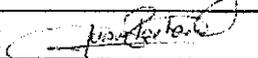
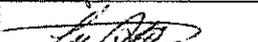
Marcelo Carrera Riquetti
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia Oficio No. CSM-RPQ-2015-061
 Copia Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-040

CC: Dr. René Almeida Luna Registrador de la Propiedad (E)
 Andrés Eguiguren Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)

 2/06/2015

MCarrera / jporterero

Elaborado por:	Juan Portero	
Revisado por:	Marcelo Carrera	



Nombre Brean Lopez

Fecha 22 Junio 2015 16:00h

Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0622A-OF

Quito, 22 de junio de 2015

ASUNTO: Notificación Ampliación período para Revisión de Entregables Ajustados E.16, E.18, E.19 y E.29.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
En su despacho.-



De mi consideración:

En relación al oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0602A-OF emitido el 01 de junio del 2015, en el cual les comunicamos del esquema metodológico a aplicar en la Revisión de los Entregables ajustados **E.16** "Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral", **E.18** "Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente", **E.19** "Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente" y **E.29** "Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral"; vinculados al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; me permito indicarles que se efectuó revisiones y validaciones de la arquitectura, pero, debido a la naturaleza compleja de la transaccionalidad y funcionalidad concerniente a la versión 0.001 del Sistema Registral implementado, se ha determinado los siguientes lineamientos complementarios a aplicar en la revisión (sin que ello afecte a ningún otro entregable establecido en el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente):

- 1) El proceso final de análisis y revisión contemplará los siguientes ajustes de planificación:

FECHAS	TEMÁTICA A CUBRIR
Del 22 al 8 de junio 2015	Arquitectura tecnológica implementada de los sistemas Documental y Registral.
Del 23 al 3 de julio 2015	Transaccionalidad del Gestor Documental y del Sistema Registral, según la Arquitectura Tecnológica implementada para soportar la versión 0.001.
Del 06 al 14 de julio 2015	Funcionalidad del Gestor Documental y del Sistema Registral, relacionado con la transaccionalidad validada anteriormente.
16 de julio 2015	Informe de análisis del equipo consultivo tecnológico de Fiscalización. Informe de revisión del equipo técnico del RPDMQ.
17 de julio 2015	Emisión del oficio del RPDMQ al Consorcio con el resultado de la revisión de los Entregables ajustados.

- 2) Se requiere la participación presencial del equipo tecnológico del Consorcio en el análisis y revisión final de los entregables ajustados, para clarificación de duda o consultas que surgen en el proceso de verificación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Marcelo Carrera Riquetti
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia Oficio No. CSM-RPQ-2015-0602A-OF

CC: Dr. René Almeida Luna Registrador de la Propiedad (E)
 Andrés Eguiguren Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)

Agosto 23/26/2015
16 hoo
 MCarrera / jporter

Elaborado por:	Juan Portero	
Revisado por:	Marcelo Carrera	